KAREN MARÍN
NIT. 59.669.927-9
TUMACO

San Andrés de Tumaco 30 de Julio de 2018

Señores:

Policía Metropolitana de Pasto
Asunto: Otras Condiciones Técnicas

Es valioso para Karen Marín contar con usted como cliente y es nuestro mayor interés mantener una excelente relación comercial y de confiabilidad en la información, por esta razón es necesario contemplar otras condiciones técnicas:

Precio:
Teniendo en cuenta que el precio de los combustibles es regulado por el Ministerio de Minas y Energía y la UPME, La factura de compra es nuestro respaldo con el fin de soportar el precio de venta.

NOTA: *estos combustibles están sujetos a cambios por orden y ley del Estado Ministerio de Minas y Energía.*

Debido al desabastecimiento de combustible presentado en el Municipio de Tumaco nosotros como proveedores minoristas nos vemos en la obligación de comprar combustible de precio nacional, con el fin de poder abastecer la comunidad tumaqueña y de este modo también darle cumplimiento a nuestra contratación; por esta razón no es posible sostener el precio subsidiado durante la ejecución del contrato. Actualmente tenemos convenio con la Estación San Juan de la Costa.

Control de Suministro de Combustible:
Yo Karen Marín como Representante Legal certifico que el control del suministro de combustible se realizara mensualmente, mediante la comparación de soportes (Boucher y orden de entrega) de parte de la Estación para de este modo confrontar con las Planillas (1 la-fr-0067) de control de consumo del Supervisor de Contrato de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que correspondan debidamente la firma, la cantidad de combustible autorizado.

Aceptamos que las auditorias se realicen mensualmente con el fin de que la información sea clara, precisa y no se preste para malos entendidos y también debido a que el papel utilizado en los Boucher es papel clínico, esto quiere decir que con el pasar del tiempo la información impresa en él se borra y por otra parte para alivianar trabajo ya que el registro que llevamos del suministro de combustible es de manera manual y son aproximadamente de 1200 a 1700 boucher y ordenes de entrega que ingresan mensualmente.

Supervisor.
Shardey Zambrano Noguera, Administradora de Servicentro iberia es la persona que encargada de resolver de manera oportuna cualquier novedad que se presente en el desarrollo del contrato. *Celular: 3178865903 Email: shardey1204@gmail.com*

En caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro de combustible, nos comprometemos a dar prioridad a los vehículos de la Policía Nacional si y solo si nos hacen los pagos oportunos de las meses facturados.

Nos comprometemos a presentar de manera impresa junto a la cuenta de cobro el reporte de consumo diario en formato Excel, esto será entregado al Supervisor de Contrato.

SAYBOLT DE COLOMBIA SAS es la empresa por acreditada la **ONAC** *(Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)* la cual nos certifica si está conforme con los requerimientos de los reglamentos técnicos decretos 1521 de 1998 y 4299 del 2005 del ministerio de Minas y Energía. La actualización se hace cada dos (2) años pero en el transcurrir de ese tiempo hacen dos inspecciones anuales. (ANEXO CERTIFICADO CONFORMIDA SAYBOLT y calibración de surtidores).

Tecnología de surtidores:
Contamos con dos surtidores de última tecnología (digitales), cada uno con dos mangueras de suministro por producto es decir 8 mangueras (Gasolina Corriente y Diésel), y otro surtidor mecánico con una manguera de suministro por producto (Gasolina Corriente y Diésel) es decir dos mangueras.

Nuestra capacidad de almacenamiento es de 48.942,7 galones

Capacidad Operativa:
Yo Karen Marín cuento con el personal adecuado para llevar a cabo el manejo del surtidor y por ende el suministro de cada vehículo y motocicleta. En el día se manejan 2 turnos, nosotros contamos con un total de 4 operarios, es decir 2 operarios por cada turno esto con el fin de brindar un mejor servicio y atención a nuestros clientes

Contamos con una planta eléctrica que nos ayudara para el funcionamiento en caso de racionamiento eléctrico y seis extintores de carga vigente.

Certificación Calidad del Carburante:
Los combustibles distribuidos por BIOMAX S.A como distribuidor mayorista en sus plantas Mancilla, Gualanday, Pereira, Yumbo, Neiva, Galapa, Mamonal y Sebastopol son suministrados por el proveedor ECOPETROL S.A, el cual realiza sus pruebas de calidad bajo la norma NTC 1380 (gasolina para motores de combustión) y bajo la norma NTC 1438 (Diesel Extra y Diesel Corriente).

Los productos suministrados a la **ESTACION DE SERVICIO SERVICENTRO IBERIA** son despachados por Biomax en sus plantas propias y plantas arrendadas y cumplen con los parámetros de calidad y cantidad exigidos por ley. **(Anexo certificado de calidad de multinacional proveedora).**

Yo Karen Marín asumo toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizara el suministro de combustible para los vehículos y motocicletas asignados a la unidad

PROPONENTE:

Karen Marin

KAREN ELIZABETH MARIN NOGUERA
C.C.59.669.927
Expedida Tumaco – Nariño